

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 25 de Junio de 2015

RES. N° 286-SRT-15

Expte. N° 20.110/15

VISTO

La nota presentada por la alumna de la carrera de Enfermería que se dicta en el anexo de Santa Victoria Este, en la que solicita Pase a Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Docencia y Alumnos, es necesario elaborar la presente resolución para avalar las presentes actuaciones

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

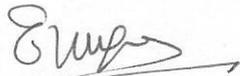
ARTICULO 1°.- OTORGAR el pase de Sede Regional Tartagal a Sede Orán a la alumna de la carrera de Enfermería, que a continuación se detalla:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>LU N°</u>
FERNANDEZ, VERONICA JAQUELINA	38.186.038	8241

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán, Dirección de SRT, Secretaría SRT, Dirección Docencia y Alumnos SRT y a quienes corresponda para su conocimiento y efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.